



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiocho (28) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2015-1154

Surtido el término emplazatorio en silencio, **se designa**, siguiendo para ello las pautas de los artículos 108 y 293 del C.P.G., al abogado ALFONSO PULIDO BRAVO, para que comparezca a notificarse y represente en este asunto a YENNY STELLA MORA MORA Y JAIRO BARÓN MARTÍNEZ.

Comuníquesele el nombramiento en la Avenida Calle 19 No.5-51 Oficina 403 de Bogotá, o en el correo gerencia.greengroup@hotmail.com, efectuando las advertencias correspondientes.

Por último, se le informa al abogado FIDEL ANTONIO OSPINA, que el expediente ha sido digitalizado en su totalidad, por lo que la cita que solicita para revisarlo resulta innecesaria (archivo 11).

Así las cosas, Secretaría: permita que el reseñado letrado consulte el sumario.

Notifíquese,

El Juez,


HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C.,	29/04/2021
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. 34 de esta misma fecha.	
Miguel Ávila Barón Secretario	